

**Mandando cortar los juicios seguidos
contra D. Luis Granadino.**

RES. LEG. N.º 5109

Lima, 12 de mayo de 1925.

Señor:

El Congreso de conformidad con lo prescrito en la ley N.º 4791, ha resuelto que se corte la secuela de los juicios incoados contra don Luis Granadino por los sucesos de Chichaypueyo, acaecidos en febrero de 1923.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Antonio Castro, Presidente del Senado Accesitario.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Maguiña.